

DECRETO N°615

Castro, 28 de mayo de 2020.

**VISTOS:** El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos las necesidades del funcionamiento del municipio: la sesión N°124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2020, lo dispuesto en la Ley n°18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales, las facultades que me confiere la ley n° 18., Orgánica Constitucional de Municipalidades; el convenio de implementación, programa Recuperación de Barrios entre la I. Municipalidad de Castro y la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO :

**APRÚEBESE Y AUTORÍCESE** extensión del plazo para recepción de antecedentes de nuevos participantes en el marco del concurso público; profesional encargado del componente social, profesional encargado del componente Urbano, y profesional en cargo del área de comunicaciones, para el programa de recuperación de barrios 2020 a realizarse en la comuna de Castro, Región De Los Lagos, los antecedentes del concurso público para nuevos participantes serán recepcionados en la oficina de partes y al correo electrónico indicado en las bases hasta el día 15 de junio a las 13:00 horas de la fecha ya indicada. esto debido a la contingencia sobre covid-19 y el funcionamiento de oficina de partes de media jornada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/dsm

Distribución:

- Secretaria Municipal: Sistema de Gestión documental
- Depto. Personal: Sistema de Gestión documental
- SECPLAN



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE